



Resolución Directoral

Nº 165 -2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 17 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 1069-2023-EQ.T.T.D. y Accion de Personal Nº 136-2023-SERL-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 25º, 26º y 74º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, de acuerdo al Informe Nº 037-2023-OEPE-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 08 de febrero del 2023 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita ampliar la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trabajo de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional a doña: **MATILDE MARIA SAIRA MANCHEGO DE MOSQUERA**, con la aprobación del Director Regional de Salud, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente con eficacia anticipada a partir del 01 15 de febrero del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

En el visto del Jefe de Equipo de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 01 al 15 de febrero del 2023, como Responsable del Equipo de Trabajo de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional – Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud Tacna a doña: **MATILDE MARIA SAIRA MANCHEGO DE MOSQUERA**, servidora de carrera con el cargo de Técnico en Organización, categoría remunerativa STA, código AIRHSP Nº 000501, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta asignación no irrogará gasto adicional al Tesoro Público, la citada servidora continuará percibiendo su remuneración de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. MILIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. Nº 28208 R.N.E. Nº 31526